



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01118501- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Dra. Gomez

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Melisa Julieta GOMEZ, al cargo de Profesora Ayudante A (DE) y se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-02-2026, la renuncia presentada por la Dra. Melisa Julieta GOMEZ (Legajo N° 53.604), al cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117 -interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-02-2026, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Melisa Julieta GOMEZ (Legajo N° 53.604), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- concursado- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2025-2208-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: La Dra. Gomez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE:mdg.

